

DECRETO 2769 DE 1997

(noviembre 20)

por el cual se asciende a un oficial de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Decreto 41 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 04245 del 2 de mayo de 1995, se suspendió en el ejercicio de funciones y atribuciones, al Subteniente Freddy Angarita Romero, quedando a órdenes del Juzgado 70 de Instrucción Penal Militar, adscrito al Departamento de Policía Norte de Santander;

Que mediante Resolución número 06191 del 23 de diciembre de 1996, se restableció en el ejercicio de funciones y atribuciones al citado Oficial, por haber sido absuelto, quedando resuelta su situación jurídica en forma definitiva;

Que los compañeros de curso del Subteniente Freddy Angarita Romero, ascendieron al grado inmediatamente superior en diciembre de 1996 y el citado Oficial quedó pendiente de su ascenso en virtud de su situación jurídica, antes descrita;

Que la honorable Junta Asesora para la Policía Nacional, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1997, mediante Acta 459 de la misma fecha, recomendó el ascenso al grado de Teniente, del Subteniente Freddy Angarita Romero, por haber llenado los requisitos exigidos para tal fin y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Decreto 41 de 1994, modificado por el artículo 4º, del Decreto 573 de 1995,

DECRETA:

Artículo 1º. Asciéndase al grado de Teniente del Cuerpo de Vigilancia de la Policía Nacional, con fecha primero (1º.) de diciembre de 1996 al Subteniente Freddy Angarita Romero, CC. 13503535.

Parágrafo. El Teniente Freddy Angarita Romero, precederá en el escalafón regular de Oficiales de la Policía Nacional, al Teniente Betancourt Romero José Gabriel.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.